

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **134**

Fecha: 29/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2017 00148	Ejecutivo	MARTHA LUCIA GONZALEZ MALES	EDWIN RAFAEL CASTRO RAMIREZ	Auto Resuelve Solicitud Ordena descontar de la suma autorizada e entregarsele al ejecutado, el valor de las costas aprobadas y liquidadas el 21/09/2017, para pagarlas al ejecutante. Ordena compartir link de proceso.	28/10/2020		
63001 31 10002 2019 00139	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ISNEYDA RIVERA	JESUS ANIBAL BENITEZ	Auto admite demanda Ordena correr traslado al demandado, a través de su abogado, previa notificación conforme a Decreto 806 de 2020. Reconoce personería	28/10/2020		
63001 31 10002 2019 00320	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JAIRO ANTONIO CASTRILLON	MARIELA MONTOYA MARULANDA	Auto admite demanda Ordena correr traslado a la demandada, a través de la Curadora Ad-litem Dra. Sandra Milena González González, previa notificación conforme a Decreto 806 de 2020. Reconoce personería	28/10/2020		
63001 31 10002 2020 00192	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA ISABEL PEÑA MONTES	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Ordena emplazar acreedores de la sociedad conyugal. Reconoce personería.	28/10/2020		
63001 31 10002 2020 00228	Verbal	NORBERTO ZULUAGA SALAZAR	MARIA GABRIELA OCAMPO ZULUAGA	Auto admite demanda Ordena notificar a la demandada, conforme a Decreto 806 de 2020. Ordena enterar a la procuradora	28/10/2020		
63001 31 10002 2020 00237	Verbal	ANGELA PATRICIA BARRIOS LOPEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CONRADO DE JESUS LOPEZ	Auto admite demanda Ordena emplazar herederos indeterminados Requiere a la parte actora y concede T 5 días, para que informe sus canales digitales. Reconoce personería	28/10/2020		
63001 31 10002 2020 00244	Ejecu. Senten. Nulidad Matri. Religioso	MARIA ANGELICA CARMONA OROZCO	SIN DEMANDADO	Sentencia Unica Instacia Homologa sentencia proferida por el Tribuna Eclesiástico de la Diócesis de Armenia, del día 01 de octubre de 2020. Decreta la cesacion de efectos civiles. Ordena inscribir	28/10/2020		
63001 31 10002 2020 00246	Verbal	BRYAN ANDRES ACERO PATIÑO	YULIANA CARDONA VARELA	Auto inadmite demanda Concede T 5 dias para subsanar falencias, so pena de rechazo. Requiere a la parte demandante para que informe nombre y datos de notificación de pregunto padre biologico. Informa canales digitales Reconoce personería	28/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2020 00254	Verbal	BRAYAN ALEXANDER CAICEDO	MARIO ARMANDO CEBALLOS LOAIZA	Auto admite demanda Ordena notificar al demandado conforme a Decreto 806 de 2020 y sentencia C-420 de 2020 Decreta prueba ADN. Concede amparo pobreza Niega solicitud alimentos provisionales. Ordena oficiar Nueva EPS. Reconoce personeria	28/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

29/10/2020

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ

SECRETARIO